

176 vehículos de la marca Nissan correspondientes al modelo Qashqai presentarían falla en luces intermitentes delanteras y traseras

- ✓ **Unidades involucradas corresponden a las fabricadas entre diciembre de 2017 y enero de 2018.**

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, informó sobre el llamado a revisión de 176 vehículos de la marca Nissan, correspondientes al modelo Qashqai, fabricados entre diciembre de 2017 y enero de 2018.

De acuerdo con lo informado por Nissan Perú, en estas unidades existe la posibilidad de una falla en el funcionamiento de las luces intermitentes delanteras y traseras, debido a una configuración incorrecta en el software del Módulo de Control de la Carrocería.

Este posible problema se aplicaría a ciertas especificaciones de Qashqai (J11 Minor Change), lo que no permitiría al sistema desencadenar una alerta (luz intermitente de velocidad doble) en caso se diera una falla del indicador de dirección.

En los vehículos identificados con este problema, al no encontrarse programados de manera correcta, no indicarían al usuario -apropiadamente- que una luz direccional delantera o posterior se encontraría fuera de operación.

Entre las medidas adoptadas por Nissan Perú, la empresa dio a conocer que emitió un comunicado a la red de concesionarios con el procedimiento para la reprogramación a seguir. En ese sentido, informó que, en este caso, no es necesario el reemplazo de partes.

Asimismo, detalló que, los trabajos a realizar en los vehículos involucrados en esta campaña de prevención, no significará costo alguno para los clientes. Además, la empresa contactó a sus clientes, propietarios de los vehículos involucrados en esta campaña de prevención, a través de la red de concesionarios Nissan.

Los usuarios pueden contactarse con la red de concesionarios de la empresa o a través del Centro de Atención al Cliente de Nissan Perú al teléfono 0800-00230; también pueden realizar sus consultas a través de la página web <https://www.nissan.pe/recall.html>.

Para mayor información sobre esta campaña de revisión, ingresar [AQUÍ](#).

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 07 de diciembre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

